RESOLUCIÓN No. 41-00416 DE 2025

Por la cual *se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI- HIL-CEFA-0001-2025 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante Resolución No. 1-2154 del 28 de agosto del 2024 por la cual delegan funciones en materia de contratación y convenios a las ordenaciones del gasto, para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y sus modificaciones, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección Resolución 1470 de 2020, en ejercicio de las funciones propias del cargo por nombramiento mediante Resolución No. 1-00271 del 31 de enero de 2025 de la cual tomó posesión mediante Acta No. 054 del 31 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de abril de 2025 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, el Proceso de Selección Abreviada de Subasta inversa No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025, que tiene por objeto*: "Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo".*

Que de conformidad al cronograma establecido en el proceso Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025, en la plataforma transaccional del SECOP II, la fecha límite para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se estableció hasta el día 16 de abril del 2025.

Que, en el cronograma del proceso de selección, el día 24 de abril de 2025, se estableció como el plazo máximo para expedir adendas.

Que el 09 al 16 de abril de 2025, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el aspecto financiero y técnico, por parte de la empresa COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S, SOCIEDAD RUSSI SAS, QUIMITRONICA SAS, AGROVET MEDICAL SAS, SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS, ANA MILENA NADER FARFAN, MILTA MARCELA OMEN HOYOS, CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA, las cuales fueron debidamente respondidas como garantía del debido proceso en materia contractual.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Numeral, 5 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila convoca a la Veeduría ciudadana para que realice el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará esta entidad.

Que el Centro de Formación Agroindustrial estimo el presupuesto total del proceso de selección en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS** (**$397.995.745**) M/CTE, discriminados por los siguientes Lotes, **LOTE 1 ADITIVOS** por el valor de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($**33.500.000) LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS** por el valor de CINCUENTA Y TRES

RESOLUCIÓN No. 41-00416 DE 2025

Por la cual *se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI- HIL-CEFA-0001-2025 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*

MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($**53.164.696)**, **LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCIÓN por el valor de** VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($**26.081.049) LOTE 4 UTENSILIOS por el valor de** VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($**29.250.000) LOTE 5 ABARROTES por el valor de** CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($**172.500.000) LOTE 6 QUÍMICA / BIOQUIMICA** por el valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($**32.500.000) LOTE 7 MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA** por el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES PESOS ($**37.000.000) LOTE 8 TURISMO** por el valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($**14.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025 del 20 de Enero de 2025.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 09 de Abril de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que, con base a lo anterior la entidad recibió solicitudes para limitar el proceso a MiPymes por parte de los siguientes oferentes: MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S, CONSTRUSERVICIOS, INVERSIONES INMOBILIARIAS 2020 SAS, QUIMITRONICA SAS, INGEODER PHARMA S.A.S, SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA S.A.S, LUISA FERNANDA ACOSTA GOMEZ, MILTA MARCELA OMEN HOYOS No obstante, las mismas De conformidad con lo indicado en el numeral 24 – Limitación a las Mipymes en donde se indica que el proceso no será susceptible de limitaciones territoriales. Por ende, las solicitudes efectuadas no se encuentran conforme lo indica la norma. En donde la entidad si puede Limitar el proceso Mipymes colombianas mas no la limitación territorial que le corresponde solo a la entidad con justificación previa en el análisis del sector, Por tanto, de acuerdo con la revisión de los documentos soportados en las respectivas solicitudes y hallándose de conformidad, Se procede a No limitar a Mipymes el proceso

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad Estatal ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que conforme la parte motiva,

RESUELVE:

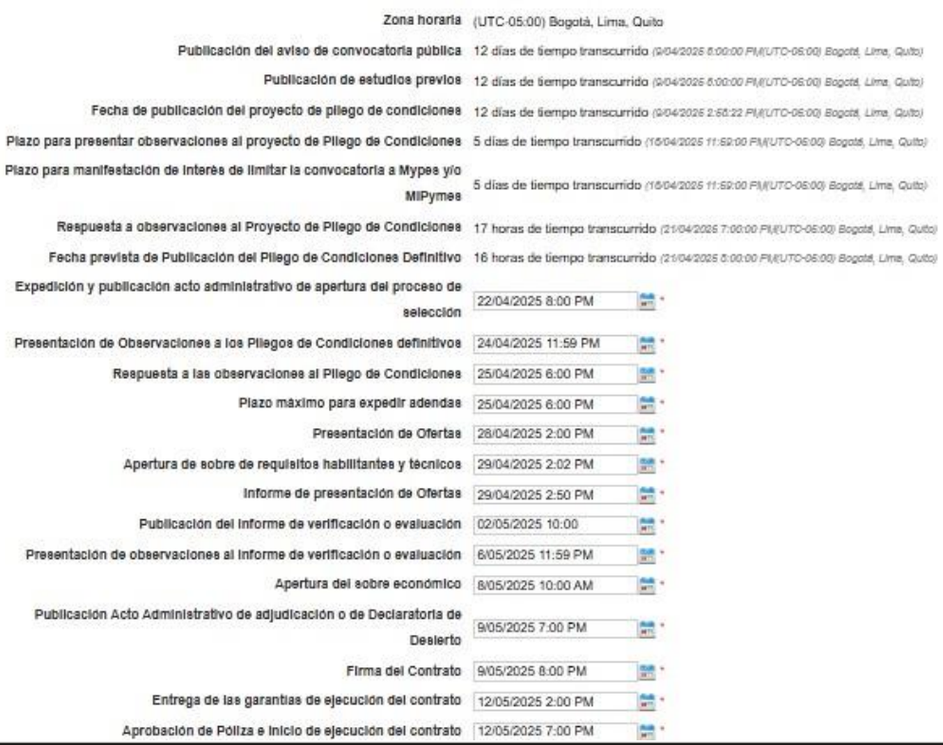
RESOLUCIÓN No. 41-00416 DE 2025

Por la cual *se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI- HIL-CEFA-0001-2025 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*

Artículo 1º. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025, que tiene por objeto: "*Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo*". El presupuesto total del proceso de selección se estableció en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (**$397.995.745**) M/CTE, discriminados por los siguientes Lotes, **LOTE 1 ADITIVOS** por el valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($**33.500.000) LOTE 2 ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETAS** por el valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($**53.164.696)**, **LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCIÓN por el valor de** VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($**26.081.049) LOTE 4 UTENSILIOS por el valor de** VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($**29.250.000) LOTE 5 ABARROTES por el valor de** CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($**172.500.000) LOTE 6 QUÍMICA / BIOQUIMICA** por el valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($**32.500.000) LOTE 7 MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA** por el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES PESOS ($**37.000.000) LOTE 8 TURISMO** por el valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($**14.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025 del 20 de Enero de 2025.

Artículo 2º. El proceso de selección que adelantará el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila será a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025 a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Artículo 3º. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-HIL-CEFA-0001-2025, cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:



Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	12 días de tiempo transcurrido *(9/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	12 días de tiempo transcurrido *(9/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 días de tiempo transcurrido *(9/04/2025 2:55:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5 días de tiempo transcurrido *(15/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	5 días de tiempo transcurrido *(15/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	17 horas de tiempo transcurrido *(21/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	16 horas de tiempo transcurrido *(21/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/04/2025 8:00 PM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/04/2025 11:59 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/04/2025 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	25/04/2025 6:00 PM *
Presentación de Ofertas	28/04/2025 2:00 PM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	29/04/2025 2:02 PM *
Informe de presentación de Ofertas	29/04/2025 2:50 PM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	02/05/2025 10:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6/05/2025 11:59 PM *
Apertura del sobre económico	8/05/2025 10:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/05/2025 7:00 PM *
Firma del Contrato	9/05/2025 8:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/05/2025 2:00 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	12/05/2025 7:00 PM *

RESOLUCIÓN No. 41-00416 DE 2025

Por la cual *se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI- HIL-CEFA-0001-2025 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*

Artículo 4º. Modificaciones: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución, dicha modificación formará parte integral del pliego y de esta Resolución

Artículo 5º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el estudio previo definitivo, el anexo al pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

Artículo 6º. **CONVÓQUESE** a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 7º. LIMITACIÓN MIPYME: El proceso de Selección NO SE LIMITA A LA PARTICIPACIÓN DE MIYMES.

Artículo 8º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Campoalegre, el 22 de abril de 2025

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sánchez Alarcón

GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN
Subdirectora (E) Centro de Formación la Angostura

Visto Bueno: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Abogada contratos y convenios

Elaboró: Yeison Javier Martínez Claros - Profesional Gestión Contractual